

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera la Compañía **BSCE CORP. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL**, según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de la Compañía **BSCE CORP. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL**, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

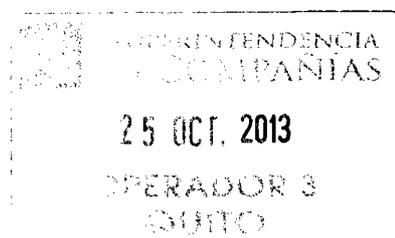
He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía **BSCE CORP. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL**, al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

a) Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de la Compañía.

b) Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de la Compañía **BSCE CORP. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.



c) Adopción por primera vez de las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- Monto de activos inferiores a 4 millones
- Ventas brutas de hasta 5 millones
- Menos de 200 trabajadores

La Compañía adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

d) Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía **BSCE CORP. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL** al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Un resumen de las principales cifras de los Estados Financieros es el siguiente:

CUENTA	AÑO 2012 (en US dólares)	AÑO 2011 (en US dólares)
Activos	275,585.88	122.839,51
Pasivos	93,548.92	106.737,01
Patrimonio	182,036.96	16.102,50
Ingresos	147,920.41	124.468,84
Gastos	125,386.68	106.809,43
Utilidad antes de Imp. Renta y Part. Trabajadores.	22,533.73	17.659,41

25 DEC 2013
OPERADOR 3
CONTABLE

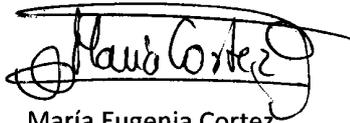
Como resultado de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIFs, se incrementaron de manera importante el total de los Activos y Patrimonio de la Compañía por el revalúo de Propiedad, Planta y Equipo.

La Compañía **BSCE CORP. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL**, ha incrementado sus ingresos con relación al período 2011 en un 19% , por la generación de ingresos por Asesoría Financiera y los gastos incurridos en el año 2012 se incrementaron en el 17% es decir en menor proporción al incremento de los ingresos.

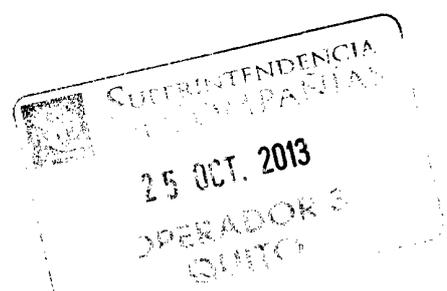
Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación adicional la cual debería ser informada.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



María Eugenia Cortez
C.P.A Registro 17-03562
COMISARIO
Marzo del 2013



51987

Quito, 21 de octubre de 2013



Señores
Superintendencia de Compañías.
Presente.

Estimados Señores:

Con fecha 20 de junio de 2013, fue remitida a ustedes, la información financiera correspondiente al año 2012 de mi representada B.S.C.E. Asesoría Integral del Ecuador S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 1791976746001 y expediente No. 153121 a través de la página web de la Superintendencia de Compañías.

El 10 de octubre de 2013, recibimos un correo electrónico mediante el cual se nos informa que a través del trámite No. 50393 se ha eliminado el Informe de Comisario y las Notas a los Estados Financieros del año 2012 perviamente reportadas, por lo cual adjunto a la presente incluimos la información solicitada con las correspondiente firmas del Comisario y Contador de la Compañía para que sea incluidas como parte de la información reportada.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Alexander Meza H.

Representante Legal
B.S.C.E. Asesoría Integral del Ecuador S.A.

N° 2698
ESCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL
E INTERVENCIÓN (Q)
SUMILLA A: Juan Meza
INSTRUCCIONES: cuenta por el
FECHA: 2013/10/22 HORA: 12:27
FIRMA:

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
RECIBIDO

22 OCT. 2013

.....
Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO